GN-100- 044

Ábrego, N. de S. noviembre 18 de 2025

PARA: **GERMAN ALONSO BAYONA VERJEL**
Profesional Universitario Área de Adquisición de bienes y servicios

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A PROCESO CONTRACTUAL

PROCESO	**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION DEL MSPS PARA LOS MUNICIPIOS DE CONVENCION Y EL CARMEN.**

Estimado cordial saludo;

He recibido necesidad por parte de la contratista encargada de la estrategia de REHABILITACION PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION, que se requiere dar inicio a un nuevo proceso contractual de suministro de alimentación para los usuarios beneficiarios en los municipios de Convención y El Carmen.

Que, mediante la resolución 1014 de 2025, del Ministerio de Salud y Protección Social, giro recursos financieros para el cumplimiento de la estrategia que incluye suministro de alimentos tipo almuerzo y refrigerios.

Que, el objetivo de la estrategia es contribuir a la Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, a través de las capacidades comunitarias y el reconocimiento del sufrimiento social que el conflicto armado ha generado en los diferentes grupos sociales.

Que, revisada la disponibilidad presupuestal se puede dar inicio al proceso, según la profesional de presupuesto.

Que, así las cosas, esta gerencia requiere realizar un proceso estricto de invitacion directa con el fin de contratar con una persona natural o jurídica para que preste adecuadamente el servicio de suministro.

Que, en ese orden de ideas, la entidad debe realizar procesos contractuales necesarios, encaminados a llevar a cabo la prestación del servicio público de salud en aras de cumplir con los cometidos de la ESE Hospital Regional Noroccidental.

Atentamente, solicito de su intervención en la realización de estudio de mercados de manera perentoria en atención a la necesidad expuesta.

Con atención y compromiso institucional.

Destinatario: Oficina Adquisición de Bienes y Servicios
Proyectó: Jessica Mejía. Asesora jurídica Gerencia
Revisó y Aprobó: Carlos Eduardo Bonilla Diaz – Gerente (E)
Folio: 02
Anexo:02

CARLOS EDUARDO BONILLA DIAZ.
Gerente (E)